GEPROING GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1** OBJETO. CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DERIVADO DEL CONTRATO NO. CON26-110 DE 2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS TIPO PARED PARA RESPALDO ENERGÉTICO PARA 36 JUZGADOS PROMISCUOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ	Rama Judicial de Colombia Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CON26-115 DE 2025

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DERIVADO DEL CONTRATO NO. CON26-110 DE 2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS TIPO PARED PARA RESPALDO ENERGÉTICO PARA 36 JUZGADOS PROMISCUOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

COPIA No	AUTORIZADA POR:	EMITIDA PARA:	RESPONSABLE:
01	Representante Legal	Cliente	Director de Interventoría
JUAN CAMILO SANABRIA Ing. Residente de Interventoría		Ruth Aguilar Interventoría SST	EDUARDO MARCHENA Director de Interventoría

INFORME MENSUAL No. 1
29 de Diciembre al 30 de diciembre de 2025
Versión No. 1
Lugar y fecha de elaboración:
Ibagué - Tolima,
REVISIÓN, VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

GEPROING GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1** OBJETO. CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DERIVADO DEL CONTRATO NO. CON26-110 DE 2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS TIPO PARED PARA RESPALDO ENERGÉTICO PARA 36 JUZGADOS PROMISCUOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ	Rama Judicial de Colombia Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué

INTRODUCCIÓN

El presente informe describe las actividades Técnicas, Ambientales, Sociales, financieras y de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato de Interventoría NoCON26-115 DE 2025 dentro del mes actual del contrato, entre los días del 29 al 30 de diciembre de 2025.

En el presente informe se describen los componentes que conforman la ejecución de las actividades que se estipulan en las reglas de participación.

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SUS PROYECTOS

1.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con el artículo 98 de la Ley 270 de 1996, la estructura del Consejo Superior de la Judicatura incluye la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, órgano técnico y administrativo responsable de ejecutar las actividades administrativas de la Rama Judicial. Esta labor se desarrolla en estricto cumplimiento de las políticas y directrices definidas por el Consejo Superior de la Judicatura, asegurando la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos y procedimientos judiciales a nivel nacional.

La estabilidad energética constituye, por tanto, un elemento fundamental para la adecuada prestación del servicio judicial, en tanto asegura la protección de los derechos de los usuarios, preserva la integridad de la información, garantiza la disponibilidad de los sistemas misionales y permite la continuidad operativa de los despachos.

Este propósito se enmarca en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023–2026 "Hacia una justicia confiable, digital e incluyente", particularmente en el Objetivo Estratégico No. 01: Acceso e infraestructura física, y en el Objetivo Específico

1.4, orientado a disponer de infraestructura óptima y adecuada para facilitar el acceso a la justicia en todo el territorio nacional.

En consonancia con el artículo 87 de la Ley 270 de 1996 y con los lineamientos de planeación institucional, se evidencia la necesidad de implementar acciones que garanticen la continuidad del servicio, mitiguen retrasos operativos y reduzcan los riesgos derivados de fallas energéticas, tales como pérdida de información, afectación a los sistemas de gestión judicial, suspensión de audiencias y disminución en la atención a los usuarios. Esta necesidad fue verificada a partir de las solicitudes elevadas por los servidores judiciales y de las visitas técnicas realizadas a los Juzgados municipales, en las cuales se corroboró la inestabilidad del suministro eléctrico y los impactos que esta genera en la prestación del servicio.

En atención a lo anterior, la Dirección Seccional adelantó y culminó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-IBG-006 de 2025, cuyo objeto fue "Contratar el suministro e instalación de Baterías tipo pared para respaldo energético para 36 Juzgados promiscuos del distrito judicial de Ibagué". Dicho proceso fue adjudicado a la unión temporal UT ILUMINA ENERGY 0625, mediante la celebración del contrato CON26-110 de 2025.

En este contexto, y en cumplimiento del principio de planeación consagrado en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se considera necesaria la contratación de una interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental, especializada en proyectos de energía renovable y sistemas de respaldo energético, que permita:

- Realizar seguimiento permanente a la ejecución contractual.
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los cronogramas y la calidad de los materiales y las instalaciones.
- Prevenir desviaciones que puedan comprometer la funcionalidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura.
- Supervisar la correcta ejecución presupuestal y el cumplimiento de los fines esenciales del contrato.

1.2. Localización

Las actividades se realizarán en los 36 JUZGADOS PROMISCUOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ.

1. Juzgado Promiscuo Municipal de Alpujarra.
2. Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado.
3. Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema.
4. Juzgado Promiscuo Municipal de Anzoátegui.
5. Juzgados Promiscuos Municipales de Armero-Guayabal.
6. Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco.
7. Juzgado Promiscuo Municipal de Beltrán
8. Juzgado Promiscuo Municipal de Casabianca
9. Juzgado Promiscuo Municipal de Coello
10. Juzgado Promiscuo Municipal de Coyaima
11. Juzgado Promiscuo Municipal de Cunday
12. Juzgado Promiscuo Municipal de Dolores
13. Juzgado Promiscuo Municipal de Falan
14. Juzgados Promiscuos Municipales de Flandes
15. Juzgado Promiscuo Municipal de Herveo
16. Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo.
17. Juzgados Promiscuos Municipales de Mariquita
18. Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Natagaima
19. Juzgado 02 Promiscuo Municipal de Natagaima
20. Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Ortega
21. Juzgado 02 Promiscuo Municipal de Ortega
22. Juzgado Promiscuo Municipal de Palocabildo
23. Juzgado Promiscuo Municipal de Piedras
24. Juzgado Promiscuo Municipal de Planadas
25. Juzgado Promiscuo Municipal de Prado.
26. Juzgado Promiscuo Municipal de Roncesvalles
27. Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Rovira
28. Juzgado 02 Promiscuo Municipal de Rovira

29. Juzgados Promiscuos Municipales de Saldaña
30. Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio
31. Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Isabel
32. Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis
33. Juzgado Promiscuo Municipal de Suarez
34. Juzgado Promiscuo Municipal de Valle de San Juan
35. Juzgado Promiscuo Municipal de Venadillo
36. Juzgado Promiscuo Municipal de Villarrica

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

2.1. Información General del Contrato

TIPO DE CONTRATO	**SUMINISTRO**
No. CONTRATO	CON26-110 DE 2025
FECHA DE INICIO	29 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA CONSULTORÍA	UT ILUMINA ENERGY-0625
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO ARCINIEGAS AYALA
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS TIPO PARED PARA RESPALDO ENERGÉTICO PARA 36 JUZGADOS PROMISCUOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ.
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	29/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DE CONTRATO	31/12/2025
FECHA SUSPENSIÓN No 01	30/12/2025

VALOR INICIAL	$ 1.030.017.990
VALOR ACTUAL	$ 1.030.017.990

TIPO DE CONTRATO	**INTERVENTORÍA**
No. CONTRATO	CON26-115 DE 2025
FECHA DE INICIO	29 de DICIEMBRE de 2025
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	GEPROING SAS
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO WILCHES REINA
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DERIVADO DEL CONTRATO NO. CON26-110 DE 2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS TIPO PARED PARA RESPALDO ENERGÉTICO PARA 36 JUZGADOS PROMISCUOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ.
PLAZO INICIAL	30 Días
FECHA DE INICIO	29/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/01/2026
VALOR ACTUAL	$62.980.750,00

Tabla 1. Información general del contrato de Interventoría
Fuente: Autor

2.1.1. Aspectos Legales y Revisión de Pólizas

El Contrato de suministro e Interventoría se encuentran amparados por las siguientes pólizas, las cuales han sido presentadas por los contratistas y aprobadas por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

SUMINISTRO (SEGUROS MUNDIAL No I-100051545) CUMPLIMIENTO			
CONCEPTO	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	27/12/2025	11/07/2026	$206.003.598,00
PRESTACIONES SOCIALES	27/12/2025	11/01/2029	$206.003.598,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	27/12/2025	11/07/2026	$206.003.598,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	27/12/2025	11/01/2029	$206.003.598,00

OBRA (SEGUROS MUNDIAL No I-100013379) RESPONSABILIDAD CIVIL			
CONCEPTO	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
AMPARO BASICO -PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	27-12-2025	31-03-2026	$206.003.598,00

INTERVENTORÍA (SEGUROS DEL ESTADO No 21-44-101488526 Anexo 2			
CONCEPTO	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2025	27/05/2026	$12,596,150.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/05/2025	27/01/2029	$6,298,075.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/05/2026	27/05/2026	$6,298,075.00

Tabla 2. Relación de Pólizas
Fuente: Autor

2.2. Aspectos Técnicos Contrato

2.2.1. Personal Aprobado del Contratista Consultor

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	DEDICACIÓN
COORDINADOR DE INSTALACION	JUAN PABLO ARCINIEGAS AYALA	INGENIERO ELECTRONICO	50%
RESIDENTE DE INSTALACION 1	YEISSON MEJIA MARIN	INGENIERO ELECTRICISTA	100%
RESIDENTE DE INSTALACION 2	ALDAIR ROJAS HERRERA	INGENIERO ELECTRICISTA	100%
RESIDENTE DE INSTALACION 3	WILSON JAVIER SILVA BOLIVAR	INGENIERO ELECTRONICO	100%
COORDINADOR SST	JUAN SEBASTIAN VARGAS AVILA	ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL	100%

Tabla 3. Personal aprobado del contratista de Consultoría

2.2.2. Personal Aprobado de Interventoría

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	DEDICACIÓN
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	EDUARDO MARCHENA BARRAZA	INGENIERO ELECTRICISTA	50%
RESIDENTES DE INTERVENTORÍA 1	GERMAN ANDRÉS GUTIÉRREZ PATIÑO	INGENIERO ELECTRONICO	70%
RESIDENTES DE INTERVENTORÍA 2	VÍCTOR ELÍAS MENESES AGRESOTH	INGENIERO ELECTRICISTA	70%
RESIDENTES DE INTERVENTORÍA 3	JUAN CAMILO SANABRIA VARGAS	INGENIERO ELECTRICO	70%
RESIDENTE SST	RUTH JACQUELINE AGUILAR TABAREZ	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	50%

Tabla 4. Personal aprobado del contratista Interventor

2.2.3. Maquinaria y/o Equipo de medición y/o equipos ofimáticos

Dentro del período ejecutado se utilizaron los siguientes equipos para el desarrollo de la misma.

EQUIPO REQUERIDO	EQUIPO APROBADO PARA EL PERIODO	EQUIPO UTILIZADO EN EL PERIODO
Equipo Fotográfico	Cámaras	Para obtener el Registro Fotográficos del estado actual de las edificaciones
Equipo de Computo	Portátiles	Para lograr la recolección y almacenamiento de la información, comunicación y entrega periódica de la respectiva información
Equipo de Impresión	Impresoras	Suministra la información recolectada, para entregas y comités.

Equipos de Comunicación	Celulares	Tener continua comunicación con el contratante, interventoría y personal administrativo y operativo.

Tabla 5. Equipo utilizado

2.3. Estado Financiero Del Proyecto Del Contratista De Obra

	Periodo	Valor	
Valor total facturado	NO SE HA FACTURADO	$0,00	
Factura de venta 01			

Tabla 5. Relación de pago contrato del proyecto

3. Descripción de los Trabajos Realizados en el mes por la Interventoría.

Actividades de Interventoría

El 29 de diciembre de 2025 se suscribió el acta de inicio de actividades, y ese mismo día el contratista de suministros realizó requerimiento a la interventoría para suspender, manifestando que se aproxima el periodo de vacancia judicial de la rama , por lo cual no se podrá realizar las instalaciones, por lo cual solicitaron suspensión del 30 de diciembre de 2025 al 20 de enero de 2026.

3.1. AVANCE DE OBRA

El avance del proyecto desde el 29 al 30 de diciembre de 2025 se consolida en el 0% teniendo en cuenta que durante este primer periodo que consistió en un día de actividad